

**Sueldos Nominales del Escalafón**  
**VII- Defensa Pública**

**SIN CONVENIO**

*Cifras en Pesos Uruguayos a valores 01/01/2026*

ESC.	Gº	CARGOS	Sueldo con Compensaciones 01/01/2026 <sup>1</sup>	Sueldo Líquido 01/01/2026 <sup>2</sup>
VII		Director de Defensoría DT	201.903	133.894
VII		Defensor Público Capital DT	189.768	127.099
VII		Defensor Público Capital DP	141.225	98.757
VII		Defensor Público Interior DT	167.705	114.607
VII		Defensor Público Interior DP	124.937	89.535
VII		Procurador	108.350	80.143
VII		Procurador Interior	95.914	74.003

DT - Dedicación Total

DP - Dedicación Permanente

**Nota:**

(1) Los sueldos de esta columna incluyen todos los regímenes de compensación correspondientes al escalafón y a cada cargo: Prima por Asiduidad en su máximo de 10%, Viático por Alimentación, Partida Académica, el Art. 648 Ley Nº 18.719 y el incremento previsto por el Art. 3 de la Ley Nº 19.310. También se incluye el incremento 01/2023 dispuesto por Dec. 8/2023, reglamentado en las Res. SCJ Nº 17/2023 y 580/2023.

En esta escala no están incluidas retribuciones complementarias personales de cada funcionario como por ejemplo: Horas Extras y Permanencia a la Orden.

(2) El criterio aplicado por esta División a los efectos de calcular el Sueldo Líquido, fue considerar el Montepío por el monto gravado en su totalidad, Fonasa al 4,5% (sin hijos, cónyuge o concubino a cargo) y para el IRPF las deducciones se calcularon tomando en cuenta Montepío, Fonasa y un ficto por Servicio Odontológico. No se incluyen las deducciones personales.